

La cotización a la Seguridad Social de los salarios más altos sube un 3%

El incremento en un 8% del Salario Mínimo aumenta en igual cuantía las bases más bajas

EL GOBIERNO QUIERE AUMENTAR LA RECAUDACIÓN PARA REDUCIR EL DÉFICIT DE LAS PENSIONES/ El Ejecutivo planteará a la oposición un programa de subidas de las bases de cotización para los próximos años.

M.Valverde. Madrid
 Las empresas y los trabajadores tendrán que aumentar de forma inmediata su aportación directa a la Seguridad Social, como esfuerzo contributivo para reducir el déficit del sistema de protección social. Por lo tanto, en última instancia para poder pagar las pensiones.

Este es el objetivo final del Ejecutivo cuando ayer aprobó una subida del 3% de las bases máximas de cotización a la Seguridad Social, y un 8% de las bases mínimas. Es decir, de la parte del salario que cotiza a la Seguridad Social. El sistema va a acabar este año con un déficit de 19.000 millones de euros, el más alto de la historia, equivalente al 1,7% del PIB.

Con ello, a partir del próximo año el tope de cotización para los salarios más altos subirá desde los 3.642,4 euros a los 3.751,2 euros mensuales. Es decir que los trabajadores con las remuneraciones más elevadas tendrán que cotizar hasta ese tope. A partir de ahí, no.

De la misma manera, las bases mínimas de cotización subirán un 8%, porque están directamente relacionadas con el Salario Mínimo Inter-

profesional (SMI). En dinero, el SMI subirá el próximo año de 655,4 euros a 707,6 euros mensuales. En términos anuales, el incremento en 2017 irá desde los 9.172,80 euros a los 9.906,40 euros (ver análisis adjunto), según el pacto al que llegó el Ejecutivo con el PSOE el pasado jueves. En función de la categoría profesional y, por consiguiente, del grupo de cotización, en el Régimen General de la Seguridad Social las bases mínimas están en una horquilla, entre 1.067,40 euros, para los licenciados e ingenieros, y los 764,40 euros mensuales. De este modo, con la subida, la base mínima de cotización para licenciados e ingenieros se incrementará el próximo año desde los 1.067,4 euros mensuales a 1.152,7 euros. Para los ayudantes no titulados, oficiales y auxiliares administrativos y subalternos pasará de 764,4 euros a 825,5 euros mensuales.

Trabajadores autónomos

Las bases mínimas de los trabajadores autónomos están este año en 893,10 euros al mes. Por lo tanto, el año que viene subirán a 964,4 euros. Es decir que tanto a los asal-



Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social.

riados como los autónomos se les aplica el tipo de cotización sobre las cuantías mínimas reseñadas.

En conjunto, con la subida de las bases de cotización, el

Gobierno espera aumentar los ingresos en 400 millones de euros en 2017. Entre 300 millones y 330 millones procedentes de la base máxima, y 70 millones, de la subida de

las bases mínimas, según informó ayer Tomás Burgos, secretario de Estado de la Seguridad Social. No obstante, este incremento de las aportaciones de los empresarios y trabajadores a la Seguridad Social estará vigente sólo en 2017, y también como una medida más de carácter inmediato para responder al compromiso urgente con la Comisión Europea para reducir el déficit de la protección social y del conjunto de las administraciones.

Desequilibrio

España debe reducir su desequilibrio para el próximo año, desde el 4,6% del PIB de este año al 3,1% de 2017.

Sin embargo, el ministro de Hacienda y de Función Pública, Cristóbal Montoro, anunció ayer que el Gobierno presentará a la oposición "un programa más amplio para el destope de cotizaciones sociales con su reflejo en las pensiones". Es decir, en la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo.

Con ello, el Ejecutivo está planteando la posibilidad de acercar de forma paulatina la cotización al salario real. Por lo tanto, aumentar la equipa-

ración entre el salario y la pensión. O visto de otra manera, suprimir de una vez por todas el tope de cotización de los salarios. Claro que la medida exige eliminar el límite de la pensión máxima para que el esfuerzo contributivo se vea recompensado en la jubilación.

En función de cómo se regule, es una propuesta que puede tener el acuerdo de toda la oposición. Fundamentalmente de la izquierda, porque también cuenta con el respaldo de los sindicatos. Sin embargo, las centrales no están de acuerdo en la posibilidad de que la pensión máxima no tenga tope y dependa del esfuerzo contributivo del trabajador, como sugiere el Círculo de empresarios. Actualmente, esta prestación está en 2.567,28 euros mensuales. Multiplicada por catorce pagas es de 35.941,92 euros.

Por el contrario, la patronal CEOE es muy crítica con la subida de las bases de cotización a la Seguridad Social. En su opinión, la medida supone un incremento en los costes laborales para las compañías. Máxime para las pymes. Significan "un incremento de los costes sociales para las empresas lo que puede tener efectos negativos para la creación de empleo", dijo ayer la confederación.